

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)
Fecha de emisión: 03/12/2019 Fecha de revisión: 03/12/2019 Reemplaza la ficha: 13/11/2019 Versión: 2.2

SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Forma del producto : Mezcla
Nombre comercial : CUPRAZUFRE 2

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

1.2.1. Usos pertinentes identificados

Especificaciones de utilización

: Reservado para uso profesional.

industrial/profesional

Uso de la sustancia/mezcla : DP, fertilizante espolvoreo aplicación foliar.

1.2.2. Usos desaconsejados

No se dispone de más información

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES, S.A.

AZUFRERA Y FERTILIZANTES PALLARES, S Av. Europa Parcela 1 – 7 (Pol.Ind. Constanti) 43120 Constantí (Tarragona) - España T + 34 977 524 650 - F + 34 977 524 651 afepasa@afepasa.com - www.afepasa.com

1.4. Teléfono de emergencia

Número de emergencia

: +34 977 524 650

de Lunes a Viernes (08:00-17:00)

País	Organismo/Empresa	Dirección	Número de emergencia	Comentario
España	Servicio de Información Toxicológica Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, Departamento de Madrid	C/José Echegaray nº4 28232 Las Rozas de Madrid	+34 91 562 04 20	(solo emergencias toxicológicas), Información en español (24h/365 días)

SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]

Skin Irrit. 2 H315
Aquatic Acute 1 H400
Aquatic Chronic 1 H410

Texto completo de las categorías de clasificación y de las frases H: véase la Sección 16

Efectos adversos fisicoquímicos, para la salud humana y el medio ambiente

Provoca irritación cutánea. Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado según el Reglamento (CE) Nº 1272/2008 [CLP]

Pictogramas de peligro (CLP)



GHS07

GHS09

Palabra de advertencia (CLP) : Atención

Indicaciones de peligro (CLP) : H315 - Provoca irritación cutánea.

H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Consejos de prudencia (CLP) : P264 - Lavarse las manos, los antebrazos y la cara concienzudamente tras la

manipulación.

P273 - Evitar su liberación al medio ambiente.

P280 - Llevar guantes de protección, prendas de protección, gafas de protección, máscara

de protección.

P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y

iabón.

P332+P313 - En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

P501 - Eliminar el contenido y el recipiente en un centro de recogida de residuos peligrosos o especiales, con arreglo a la normativa local, regional, nacional y/o

nternacional.

Frases adicionales : En caso de accidente consultar al Servicio Médico de Información Toxicológica. Teléfono

91 562 04 20.

2.3. Otros peligros

PBT: no se ha evaluado mPmB: no se ha evaluado

SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Sustancias

No aplicable

3.2. Mezclas

Nombre	Identificador del producto	%	Clasificación según reglamento (UE) No. 1272/2008 [CLP]
Azufre	(N° CAS) 7704-34-9 (N° CE) 231-722-6 (N° Índice) 016-094-00-1 (REACH-no) 01-2119487295-27	≥ 98	Skin Irrit. 2, H315
trihidroxicloruro de dicobre	(N° CAS) 1332-65-6 (N° CE) 215-572-9 (N° Índice) 029-017-00-1	1 - 2	Acute Tox. 4 (Inhalation), H332 Acute Tox. 3 (Oral), H301 Aquatic Acute 1, H400 (M=10) Aquatic Chronic 1, H410 (M=10)

Texto completo de las frases H: ver sección 16

SECCION 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

Medidas de primeros auxilios en caso de inhalación

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con la piel

con la piei

Medidas de primeros auxilios en caso de contacto con los ojos

: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.

: Lavar la piel con abundante agua. Quitar las prendas contaminadas. En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico.

: Aclarar los ojos con agua como medida de precaución.

Medidas de primeros auxilios en caso de ingestión : Llamar a un centro de información toxicológica o a un médico en caso de malestar.

4.2. Principales síntomas y efectos, agudos y retardados Síntomas/efectos después de contacto con la piel : Irritación.

4.3. Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático.

SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados : Agua pulverizada. Polvo seco. Espuma. Medios de extinción no apropiados : No utilizar flujos de agua potentes.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio

: En

: En caso de incendio, pueden producirse humos perjudiciales para la salud. Óxidos de carbono (CO, CO2). Óxidos de azufre.

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Protección durante la extinción de incendios

 No intervenir sin equipo de protección adecuado. Aparato autónomo y aislante de protección respiratoria. Protección completa del cuerpo.

SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Medidas generales : Asegurar una ventilación adecuada. Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa.

03/12/2019 (Versión: 2.2) ES - es 2/11

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

6.1.1. Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia

Equipo de protección : Llevar un equipo de protección adecuado.

Procedimientos de emergencia : Ventilar la zona de derrame. Evitar el contacto con los ojos y la piel.

6.1.2. Para el personal de emergencia

Equipo de protección : No intervenir sin equipo de protección adecuado. Para más información, ver sección 8:

"Control de la exposición-protección individual".

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente

Evitar su liberación al medio ambiente.

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza

Para retención : Recoger el vertido.

Procedimientos de limpieza : Recoger mecánicamente el producto.

Otros datos : Eliminar los materiales o residuos sólidos en un centro autorizado.

6.4. Referencia a otras secciones

Para más información, ver sección 13.

SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura

Precauciones para una manipulación segura : El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado. Prever una ventilación suficiente para

reducir las concentraciones de polvo y/o de vapores. Evitar el contacto con los ojos y la

piel. Llevar un equipo de protección individual.

Medidas de higiene : Lavar las prendas contaminadas antes de volver a usarlas. No comer, beber ni fumar

durante su utilización. Lavarse las manos después de cualquier manipulación.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento : Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar fresco.

Materiales incompatibles : Ácidos fuertes. Bases fuertes.

7.3. Usos específicos finales

Ver sección 1.

SECCION 8: Controles d	le exposición/pr	rotección inc	dividual
O.A. Danémartone de control			

8.1. Parámetros de control

trihidroxicloruro de dicobre (1332-65-6)

UE - Valores límite de exposición profesional

Nombre local	Copper	
IOELV TWA (mg/m³)	0,01 mg/m³ (respirable fraction)	
Notas	SCOEL Recommendations (2014)	
España - Valores límite de exposición profesional		
Nombre local	Cobre	
VLA-ED (mg/m³)	0,2 mg/m³ Humos, como Cu	

1 mg/m³ Polvo y nieblas, como Cu

8.2. Controles de la exposición

Controles técnicos apropiados:

El puesto de trabajo ha de estar bien ventilado.

Protección de las manos:

Estándar EN 374 - Guantes de protección de productos químicos.

Protección ocular:

Estándar EN 166 - Protección personal de los ojos. Gafas bien ajustadas

Protección de la piel y del cuerpo:

Llevar ropa de protección adecuada

Protección de las vías respiratorias:

No se requiere ningún equipo de protección respiratoria en condiciones normales de utilización con la ventilación adecuada. En caso de ventilación insuficiente, llevar equipo de protección respiratoria.

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Símbolo/s del equipo de protección personal:





Control de la exposición ambiental:

Evitar su liberación al medio ambiente.

Otros datos:

No comer, beber ni fumar durante la utilización.

SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas Forma/estado : Sólido

Color : Azul.

Olor : Característico.

Umbral olfativo : No hay datos disponibles рΗ : No hay datos disponibles Tasa de evaporación (acetato de butilo=1) : No hay datos disponibles Punto de fusión : No hay datos disponibles

Punto de solidificación : No aplicable

Punto de ebullición : No hay datos disponibles

Punto de inflamación : No aplicable Temperatura de autoignición : No aplicable

: No hay datos disponibles Temperatura de descomposición

Inflamabilidad (sólido, gas) : No inflamable.

Presión de vapor a 20°C : No hay datos disponibles Densidad de vapor : No hay datos disponibles Densidad relativa : No hay datos disponibles Solubilidad : No hay datos disponibles Log Pow : No hay datos disponibles Viscosidad, cinemática : No hay datos disponibles Viscosidad, dinámica : No hay datos disponibles Propiedades explosivas : No hay datos disponibles Propiedades comburentes : No hay datos disponibles

Límites de explosión : No aplicable

9.2. Otros datos

No se dispone de más información

SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad
El producto es estable en condiciones normales de manipulación y almacenamiento.

10.2. Estabilidad química

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

Estable en las condiciones normales de utilización.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Ninguna en las condiciones de almacenamiento y de manipulación recomendadas (véase la sección 7).

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes. Agentes reductores fuertes. Ácidos fuertes. Bases fuertes.

10.6. Productos de descomposición peligrosos

En condiciones normales de almacenamiento y utilización, no deberían generarse productos de descomposición peligrosos.

SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad aguda (oral) : No clasificado Toxicidad aguda (cutánea) : No clasificado Toxicidad aguda (inhalación) : No clasificado

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Azufre (7704-34-9)		
DL50 oral	> 2000 mg/kg	
DL50 cutánea rata	> 2000 mg/kg	
CL50 inhalación rata (niebla/polvo - mg/l/4h)	5,43 mg/l/4 h	
Corrosión o irritación cutáneas	: Provoca irritación cutánea.	
Lesiones oculares graves o irritación ocular	: No clasificado	

Sensibilización respiratoria o cutánea : No clasificado Mutagenicidad en células germinales : No clasificado Carcinogenicidad : No clasificado : No clasificado Toxicidad para la reproducción : No clasificado Toxicidad específica en determinados órganos : No clasificado (STOT) – exposición única

Azufre (7704-34-9)		
NOAEL, subcrónico, oral, rata	1000 mg/Kg (90 días)	
NOAEL, subagudo, Cutáneo, rata	400 mg/Kg (28 días)	

Toxicidad específica en determinados órganos

(STOT) – exposición repetida

: No clasificado

Peligro por aspiración : No clasificado

SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Ecología - general : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Peligro a corto plazo (agudo) para el medio

ambiente acuático

: Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio

ambiente acuático

: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

Azufre (7704-34-9)	
CL50 peces	< 14 ppm
CE50 Daphnia	> 5000 ppm

trihidroxicloruro de dicobre (1332-65-6)		
CL50 peces	> 0,106 mg/l	
CE50 Daphnia	0,13 mg/l	
CE50 algas 1	0,036 mg/l	
ErC50 (algas)	0,036 mg/l	
DL50, Aves, Colinus virginianus 173 mg/kg bw		

12.2. Persistencia y degradabilidad

No se dispone de más información

12.3. Potencial de bioacumulación

No se dispone de más información

12.4. Movilidad en el suelo

No se dispone de más información

12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB

CUPRAZUFRE 2

PBT: no se ha evaluado

mPmB: no se ha evaluado

12.6. Otros efectos adversos

No se dispone de más información

SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Métodos para el tratamiento de residuos : Eliminar el contenido/recipiente de acuerdo con las instrucciones de reciclaje del recolector homologado.

03/12/2019 (Versión: 2.2) ES - es 5/11

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

Según los requisitos de ADR / RID / IMDG / IATA / ADN

ADR	IMDG	IATA	ADN	RID
14.1. Número ONU				
UN 3077	UN 3077	UN 3077	UN 3077	UN 3077
14.2. Designación oficial	l de transporte de las Na	ciones Unidas		
SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.	SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P.
Descripción del documento	del transporte			
UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (trihidroxicloruro de dicobre), 9, III, (-)	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (trihidroxicloruro de dicobre), 9, III, CONTAMINANTE MARINO	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (trihidroxicloruro de dicobre), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (trihidroxicloruro de dicobre), 9, III	UN 3077 SUSTANCIA SÓLIDA PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE, N.E.P. (trihidroxicloruro de dicobre), 9, III
14.3. Clase(s) de peligro	para el transporte			
9	9	9	9	9
14.4. Grupo de embalaje				
III	III	III	III	III
14.5. Peligros para el medio ambiente				
Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí Contaminante marino : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí	Peligroso para el medio ambiente : Sí

No se dispone de información adicional

14.6. Precauciones particulares para los usuarios

Transporte por vía terrestre

Código de clasificación (ADR) : M7

Disposiciones especiales (ADR) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (ADR) : 5kg Cantidades exceptuadas (ADR) : E1

Instrucciones de embalaje (ADR) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (ADR) : PP12, B3 Disposiciones para el embalaje en común (ADR) : MP10

Instrucciones para cisternas portátiles y : T1, BK1, BK2, BK3

contenedores para granel (ADR)

Disposiciones especiales para cisternas portátiles : TP33

y contenedores para granel (ADR)

Código cisterna (ADR) : SGAV, LGBV

Vehículo para el transporte en cisternas : AT
Categoría de transporte (ADR) 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos (ADR) : V13

Disposiciones especiales de transporte - Granel

(ADR)

Disposiciones especiales de transporte - Carga,

descarga y manipulado (ADR)

Número de identificación de peligro (código

Kemler)

3

: VC1, VC2

: CV13

: 90

03/12/2019 (Versión: 2.2) ES - es 6/11

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Panel narania

90 307

Código de restricciones en túneles (ADR)

Transporte marítimo

Disposiciones especiales (IMDG) : 274, 335, 966, 967, 969

Cantidades limitadas (IMDG) : 5 kg Cantidades exceptuadas (IMDG) : E1

: LP02, P002 Instrucciones de embalaje (IMDG) Disposiciones especiales de embalaje (IMDG) : PP12 Instrucciones de embalaje GRG (IMDG) : IBC08 Disposiciones especiales GRG (IMDG) : B3

Instrucciones para cisternas (IMDG) : BK1, BK2, BK3, T1

Disposiciones especiales para las cisternas : TP33

(IMDG)

N.° FS (Fuego) : F-A : S-F N.° FS (Derrame) Categoría de carga (IMDG) : A Estiba y Manipulación (IMDG) : SW23

Transporte aéreo

Cantidades exceptuadas para aviones de : E1

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidades limitadas para aviones de pasajeros y : Y956

de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para cantidad limitada en

aviones de pasajeros y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje para aviones de

pasajeros y de carga (IATA)

Cantidad neta máxima para aviones de pasajeros

y de carga (IATA)

Instrucciones de embalaje exclusivamente para

aviones de carga (IATA)

Cantidad máx. neta exclusivamente para aviones

de carga (IATA)

Disposiciones especiales (IATA)

Código GRE (IATA) Transporte por vía fluvial

Código de clasificación (ADN)

: 274, 335, 375, 601 Disposiciones especiales (ADN)

Cantidades limitadas (ADN) : 5 kg Cantidades exceptuadas (ADN) : E1 : T* B** Transporte permitido (ADN) : PP, A Equipo requerido (ADN) Número de conos/luces azules (ADN)

: * Only in the molten state. ** For carriage in bulk see also 7.1.4.1. ** * Only in the case of Disposiciones adicionales/Observaciones (ADN)

transport in bulk.

: 30kgG

: 956

: 400kg

: 956

: 400kg

: 91

: M7

: A97, A158, A179, A197

Transporte por ferrocarril

Código de clasificación (RID) : M7

Disposiciones especiales (RID) : 274, 335, 375, 601

Cantidades limitadas (RID) : 5kg Cantidades exceptuadas (RID)

Instrucciones de embalaje (RID) : P002, IBC08, LP02, R001

Disposiciones especiales de embalaje (RID) : PP12, B3 Disposiciones particulares relativas al embalaje : MP10

común (RID)

Instrucciones para cisternas portátiles y

contenedores para granel (RID)

: T1, BK1, BK2, BK3

: TP33

Disposiciones especiales para cisternas portátiles

y contenedores para granel (RID)

03/12/2019 (Versión: 2.2) 7/11 ES - es

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

Códigos de cisterna para las cisternas RID (RID) : SGAV, LGBV

Categoría de transporte (RID) : 3
Disposiciones especiales de transporte - Bultos : W13

(RID)

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Granel (RID)

: VC1, VC2

Disposiciones especiales relativas al transporte -

Carga, descarga y manipulación (RID)

: CW13, CW31

Paquetes exprés (RID) : CE11
N.° de identificación del peligro (RID) : 90

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC

No aplicable

SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

15.1.1. UE-Reglamentos

Las siguientes restricciones son aplicables de acuerdo con el anexo XVII del Reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH):		
Código de referencia	Aplicable en	Título o descripción de la entrada
3(b)	trihidroxicloruro de dicobre	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clases de peligro 3.1 a 3.6, 3.7 (efectos adversos sobre la función sexual y la fertilidad o sobre el desarrollo), 3.8 (efectos distintos de los narcóticos), 3.9 y 3.10
3(c)	trihidroxicloruro de dicobre	Sustancias o mezclas que reúnan los criterios de cualquiera de las siguientes clases o categorías de peligro establecidas en el anexo I del Reglamento (CE) nº 1272/2008: Clase de peligro 4.1

No contiene ninguna sustancia incluida en la lista de sustancias candidatas de REACH

No contiene ninguna sustancia que figure en la lista del Anexo XIV de REACH

No contiene ninguna sustancia sujeta al REGLAMENTO (UE) Nº 649/2012 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO del 4 de julio de 2012, relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos.

No contiene ninguna sustancia sujeta al Reglamento (UE) nº 2019/1021 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de junio de 2019 sobre contaminantes orgánicos persistentes

15.1.2. Reglamentos nacionales

No se dispone de más información

15.2. Evaluación de la seguridad química

No se ha llevado a cabo una evaluación de la seguridad química.

Se ha llevado a cabo la Evaluación de la Seguridad Química de las siguientes sustancias en esta mezcla

Azufre

SECCIÓN 16: Otra información

Indicación de modificaciones:

Sección	Ítem modificado	Modificación	Observaciones
	Fecha de emisión	Modificado	
	Fecha de revisión	Modificado	
	Reemplaza la ficha	Modificado	
1.1	Nombre	Modificado	
1.1	Nombre comercial	Modificado	

Abreviaturas y acrónimos:

ADN	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores
ADR	Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera
EC50	Concentración efectiva media

Ficha de datos de seguridad conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

IATA	Asociación Internacional de Transporte Aéreo		
IMDG	Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas		
LC50	Concentración letal para el 50 % de una población de pruebas		
LD50	Dosis letal para el 50 % de una población de pruebas (dosis letal media)		
mPmB	Muy persistente y muy bioacumulable		
NOAEL	Nivel sin efecto adverso observado		
PBT	Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica		
RID	Reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril		
Fuentes de los datos	: REGLAMENTO (CE) No 1272/2008 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) no 1907/2006.		
Otros datos	: Consultar ficha de datos de seguridad antes de su manipulación o eliminación.		

Texto completo de las frases H y EUH:					
Acute Tox. 3 (Oral)	Toxicidad aguda (oral), categoría 3				
Acute Tox. 4 (Inhalation)	Toxicidad aguda (port inhalación), categoría 4				
Aquatic Acute 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro agudo, categoría 1				
Aquatic Chronic 1	Peligroso para el medio ambiente acuático — Peligro crónico, categoría 1				
Skin Irrit. 2	Irritación o corrosión cutáneas, categoría 2				
H301	Tóxico en caso de ingestión.				
H315	Provoca irritación cutánea.				
H332	Nocivo en caso de inhalación.				
H400	Muy tóxico para los organismos acuáticos.				
H410	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.				
La clasificación y el procedimiento utilizado para deducir la clasificación de las mezclas de acuerdo con el Reglamento (CE) 1272/2008 [CLP]:					
Skin Irrit. 2	H315	Método de cálculo			
Aquatic Acute 1	H400	Método de cálculo			
Aquatic Chronic 1	H410	Método de cálculo			

SECCIÓN 17. ESCENARIOS DE EXPOSICIÓN

Occasión A Francisco de composición Tútola. Acudos

Forma física del producto

Utilización del azufre en productos agroquímicos; profesionales

Seccion 1 Escenario de exposición Titulo: Azutre				
Título				
Utilización en productos agroquímicos				
Descriptor de uso				
Sector (o sectores) de utilización	22			
Categorías de proceso	1,4,8a,8b,11,13 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1			
Categorías de emisiones al medio ambiente	8a,8b			
Categoría de liberación medioambiental	ESVOC SpERC 8.11a.v1			
especifica				
Procesos, tareas, actividades contempladas				
Uso como excipiente agroquímico para su aplicación mediante pulverización manual o mecánica, humos o nieblas; se incluye la limpieza de equipos y la eliminación.				
Método de evaluación				
Véase sección 3				
Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos				
Sección 2.1 Control de la exposición del operario				
Características del producto				

Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa.

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)			
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13		
Cantidad utilizada	No aplicable		
Frecuencia y duración de la utilización/exposición	Cubre exposiciones diarias de hasta 8 horas (a menos que se indique otra cosa). G2		
Factores humanos que no se ven incluidos por la gestión d riesgos	e No aplicable		
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición	La operación se lleva a cabo a alta temperatura (>20°C por encima de la temperatura ambiente) OC7. Se supone que se aplica una buena norma básica de higiene profesional. G1		
Escenarios que contribuyen	Medidas de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas		
Medidas generales (irritantes de la piel) G19	Evite un contacto directo de la piel con el producto. Identifique posibles zonas de contacto indirecto con la piel. Se deben utilizar guantes (probado de acuerdo con la EN374) en caso de que sea probable el contacto con las manos. Limpie la contaminación o los vertidos tan pronto como se produzcan. Lave inmediatamente toda contaminación de la piel. Se debe proporcionar formación básica a los empleados para prevenir o minimizar las exposiciones e informar de cualquier problema dermatológico que se pueda producir. E3. Pueden ser necesarias otras medidas de protección de la piel, tales como trajes impermeables y protecciones de la cara durante actividades de alta dispersión que es probable que provoquen la emisión de cantidades importantes de aerosoles, por ejemplo, la pulverización. E4		
CS15 Exposiciones generales (sistemas cerrados)	No se han identificado otras medidas concretas. E120		
CS16 Exposiciones generales (sistemas abiertas)	No se han identificado otras medidas concretas. E120		
CS14 Trasvases a granel CS81 Instalación dedicada	No se han identificado otras medidas concretas. E120		
CS10 Rociado	No se han identificado otras medidas concretas. E120		
CS4 Baño, inmersión y colada	No se han identificado otras medidas concretas. E120		
CS39 Limpieza y mantenimiento de equipos	No se han identificado otras medidas concretas. E120		

Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2

Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental

No aplicable

Sección 3 Estimación de la exposición

3.1. Salud

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar las exposiciones en el puesto de trabajo a menos que se indique otra cosa G21

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

Los datos disponibles de riesgos no permiten la determinación de un DNEL para efectos irritantes en la piel. G32. Las medidas de gestión de los riegos se basan en una caracterización cualitativa de riesgos. G37

Los datos disponibles sobre peligros no apoyan la necesidad de establecer un DNLE para otros efectos sobre la salud. G36. Se aconseja a los usuarios que tengan en cuenta los límites de exposiciones ocupacionales u otros valores equivalentes. G38.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

2. Utilización del azufre en productos agroquímicos; consumo

Sección 1 Escenario de exposición Título: Azufre		
Título		
Utilización en agroquímica		
Descriptor de uso		
Sector (o sectores) de utilización	22	
Categorías de proceso	12,22,27 Información adicional sobre el mapeado de correlación y asignación de los códigos PROC está contenida en la Tabla 9.1	
Categorías de emisiones al medio ambiente	8a,8d	
Categoría de liberación medioambiental especifica	ESVOC SpERC 8.11b.v1	

Procesos, tareas, actividades contempladas

Uso como excipiente agroquímico para su aplicación mediante pulverización manual o mecánica, humos o nieblas; se incluye la limpieza de equipos y la eliminación.

Método de evaluación

Véase sección 3

Sección 2 Condiciones operativas y medidas de gestión de riesgos

Sección 2.1 Control de la exposición del operario		
Características del producto		
Forma física del producto	Sólido en CNPT, líquido a alta temperatura de trabajo, presión de vapor < 0,5 kPa. OC29	
Concentración de la sustancia en el producto	Cubre un porcentaje de sustancia en el producto de hasta 2l 100% (a menos que se indique otra cosa). G13	
Contided utilizeds		
Cantidad utilizada	Contempla cantidades utilizadas de hasta 37500g, a menos que se indique otra cosa.	

03/12/2019 (Versión: 2.2) ES - es 10/11

Ficha de datos de seguridad

conforme al reglamento (CE) N° 1907/2006 (REACH)

	(ConsOC	C2); contempla un área de contacto con la piel de hasta 6600 cm² (ConsOC14)			
Frecuencia y duración de la utilización/exposición		ola una frecuencia de uso de hasta 4 veces al día, a menos que se indique otra cosa			
		(ConsOC4); contempla una exposición de hasta 8 horas por caso de utilización (ConsOC14)			
Otras condiciones operativas que afectan a la exposición		Supone un uso en temperatura ambiente, a menos que se indique otra cosa (ConsOC15);			
	supone	una utilización en un local de 20m³ (ConsOC11); supone una utilización con			
	ventilacio	ón convencional (ConsOC8)			
Categoría de productos		s de gestión del riesgo específicas y condiciones operativas			
PC12: Fertilizantes	oc	Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm² (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada cado de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)			
	RMM	No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas			
PC22: Preparaciones para jardín y césped, incluyendo fertilizantes	OC	Los productos que contienen grandes porcentajes de azufre (en torno al 90%) se venden para la acidificación de suelos para tratar determinadas afecciones de plantas (por ejemplo, costras en patatas) y como elementos disuasorios para gusanos. Los productos se proporcionan a modo de gránulos (pellets) en bolsas de 1kg. La frecuencia de aplicación recomendada es de una vez por año. La evaluación de exposición se lleva a cabo mediante los valores de banda >0,1Pa de la herramienta de evaluación de consumo ESIG (Apéndice 1.c)			
	RMM	No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas			
PC27_n: Productos para la protección de plantas	OC	Contempla concentraciones de hasta 90%, a menos que se indique otra cosa (ConsOC1); contempla un uso de hasta 1 día/año (ConsOC3); contempla un uso de hasta 1 vez/día de uso (ConsOC4); contempla un área de contacto con la piel de hasta 857,50 cm² (ConsOC5); para cada caso de utilización, se supone una cantidad tragada de 0,3g (ConsOC13); para cada cado de utilización, contempla cantidades utilizadas de hasta 2500g (ConsOC2); contempla el empleo en exterior (ConsOC12)			
	RMM	No se han identificado Medidas de Gestión de Riesgos fuera de los OC indicadas			

Información adicional sobre la base para la asignación de las condiciones operativas (OC) identificadas y de las medidas de gestión de riesgo (RMM) está contenida en los Apéndices 1 a 2

Sección 2.2. Control de la exposición medioambiental

No aplicable

Sección 3 Estimación de la exposición

3.1. Salud

Se ha empleado la herramienta ECETOC TRA para estimar la exposición del consumidor, en forma coherente con el contenido del informe ECETOC #107 y el capítulo R15 del IR&CSA TGD. Cuando los elementos determinantes de la exposición sean distintos de los de esas fuentes, se indicará oportunamente. G42

3.2 Medio ambiente

No aplicable

Sección 4 Directriz para comprobar el cumplimiento con el escenario de exposición

4.1 Salud

No se espera que las exposiciones previstas superen los valores de referencia aplicables al consumidor cuando se establecen las condiciones operativas y las medidas de control de riesgos indicadas en la sección 2. G39.

Cuando se adopten otras medidas de control del riesgo/Condiciones de Operación, los usuarios deben asegurarse de que se controlan los riesgos a niveles al menos equivalentes. G23

4.2. Medio Ambiente

No aplicable

SDS EU (Anexo II de REACH)

Esta información se basa en nuestro conocimiento actual y tiene como finalidad describir el producto para la tutela de la salud, seguridad y medio ambiente. Por lo tanto, no debe ser interpretada como garantía de ninguna característica específica del producto.

03/12/2019 (Versión: 2.2) ES - es 11/11